

**ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO
DE UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C.**

En Lima, siendo las 11.00 a.m. del día 11 de junio de 2021, se reunieron en las oficinas administrativas de la Universidad Científica del Sur S.A.C., ubicadas en Av. Circunvalación del Club Golf los Incas N° 152 - 154, Oficina 1501, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, los directores que se señalan a continuación:

- José Carlos Dextre Chacón, identificado con D.N.I. N° 07832092.
- Norma Daysi Peralta Morriberrón de Dextre, identificada con D.N.I. N° 07832091.
- Gonzalo José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 41808775.
- Diego José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 44215968.
- Juan José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 45075219.

QUORUM E INSTALACIÓN:

Presidió la sesión el señor José Carlos Dextre Chacón y actuó como Secretario el señor Gonzalo José Dextre Peralta.

Se declaró válidamente instalada la sesión con arreglo a lo establecido en el artículo 167° de la Ley General de Sociedades, encontrándose presente la totalidad de miembros del Directorio. Los directores acordaron por unanimidad celebrar la presente sesión, a fin de tratar la agenda que se menciona a continuación:

AGENDA:

1. Cambio de denominación del programa académico Maestría en Cariología y Endodoncia a Maestría en Endodoncia.
2. Cambio de denominación del programa académico Segunda Especialidad en Cariología y Endodoncia a Segunda Especialidad en Endodoncia
3. Aprobación de ampliación de oferta académica en locales de la Universidad Científica del Sur.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN CARIELOGÍA Y ENDODONCIA A MAESTRÍA EN ENDODONCIA



El presidente informó que, de acuerdo con la información presentada por la Gerencia General de la Universidad Científica del Sur S.A.C., resulta conveniente cambiar la denominación del programa académico de Maestría en Cariología y Endodoncia a "MAESTRÍA EN ENDODONCIA".

Luego de revisar la propuesta mencionada, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad aprobar la modificación de la denominación del programa académico de Maestría en Cariología y Endodoncia a "MAESTRÍA EN ENDODONCIA", debiendo considerar lo siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA	TITULO PROFESIONAL QUE OTORGA
MAESTRÍA EN ENDODONCIA	MAESTRO EN ENDODONCIA	-----

2. APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CARIOLOGÍA Y ENDODONCIA A SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA

El presidente informó que, de acuerdo con la información presentada por la Gerencia General de la Universidad Científica del Sur S.A.C., resulta conveniente cambiar la denominación del programa académico de Segunda Especialidad en Cariología y Endodoncia a "SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA".

Luego de revisar la propuesta mencionada, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad aprobar la modificación de la denominación del programa académico de Segunda Especialidad en Cariología y Endodoncia a "SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA", debiendo considerar lo siguiente:

PROGRAMA DE PREGRADO VINCULADO A LA SEGUNDA ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA
ESTOMATOLOGÍA	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA

3. APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA EN LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR.

El presidente informó que la Gerencia General de la sociedad había puesto en conocimiento del Directorio la propuesta ampliar la oferta académica en los locales de la Universidad Científica del Sur, a efectos de su aprobación.

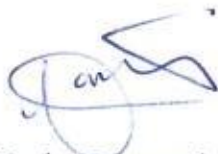
Luego de revisar la propuesta mencionada, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad aprobar los siguientes programas académicos que se indican a continuación:

CÓDIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS	PROGRAMA ACADÉMICO	CÓDIGO DE LOCAL	
		SL01	SL02
P45	MAESTRÍA EN ODONTOLOGÍA FORENSE	X	X
P46	MAESTRÍA EN ENDODONCIA	X	X
P47	MAESTRÍA EN ODONTOLOGÍA ESTÉTICA Y RESTAURADORA	X	X
P48	MAESTRÍA EN ODONTOPEDIATRÍA	X	X
P49	MAESTRÍA EN PERIODONCIA E IMPLANTES	X	X
P50	MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL	X	X
P51	MAESTRÍA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	X	X
P55	MAESTRÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	X	X
SEG01	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA	X	X
SEG02	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	X	
SEG03	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA ESTÉTICA Y RESTAURADORA	X	X
SEG04	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA FORENSE	X	X
SEG05	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA	X	X
SEG06	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	X	X
SEG07	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PERIODONCIA E IMPLANTES	X	X
SEG08	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN ORAL	X	X

El presidente señala que se debe realizar el trámite respectivo para solicitar autorización a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).



No habiendo otro asunto que tratar, se procedió a redactar la presente acta, la que leída fue aprobada y suscrita por los presentes, levantándose la sesión a las 12:20 p.m.



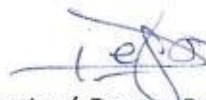
José Carlos Dextre Chacón
D.N.I. N° 07832092



Norma Daysi Peralta Morriberón de
Dextre
D.N.I. N° 07832091



Gonzalo José Dextre Peralta
D.N.I. N° 41808775



Diego José Dextre Peralta
D.N.I. N° 44215968



Juan José Dextre Peralta
D.N.I. N° 45075219